



PODER JUDICIAL

**ASUNTO: CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN.
OFICIO NÚMERO: CJ/3911/2010.**

Cuernavaca, Morelos; octubre 28 de 2010.

**M. EN D. MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO
JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E**

El Pleno del H. Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracciones VII, IX y XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere para una pronta y mejor administración de justicia, por unanimidad acordó, **CAMBIARLA DE ADSCRIPCIÓN CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESTADO, ACTUALMENTE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**, con residencia en esta Ciudad; en sustitución de la licenciada Rosenda Mireya Díaz Cerón, quien cambió de adscripción, en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos a partir del día veintinueve de octubre de dos mil diez.

Sin otro particular reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA



**INFORMÁTICA
RECIBIDO**

FECHA 28/10/10
HORA 9:53
FIRMA Rocio



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO

- c.c.p. H. Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- c.c.p. Dr. Bernardo Alfonso Sierra Becerra, Magistrado Visitador General.
- c.c.p. Jefe del Centro de Cómputo e Informática de esta Institución.
- c.c.p. Encargada de Recursos Materiales de esta Institución.
- c.c.p. C.P. Benjamín Salvador Romero Rogel, Director General de Administración.
- c.c.p. Encargada de Recursos Humanos.
- c.c.p. Expediente Personal.

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**